



Fundación Rioja Salud

Contratación

Anexo del contrato de suministro de fungible para la realización de biopsias de mama. Unidad de Mama. Fundación Rioja Salud.

Expediente Nº: 201402-03/BIO-UDM

Logroño a uno de mayo de dos mil diecisiete.

Reunidos

De una parte, **D. Francisco Javier Aparicio Soria**, con **D.N.I. 25135964T**, en calidad de **Director Gerente de Fundación Rioja Salud**, con **C.I.F. G26325936**, y **Órgano de Contratación**, en el ejercicio de la competencia que por delegación le ha sido asignada con fecha 28 de julio de 2015

De otra parte, **Isabel Cabo Quiros**, con **D.N.I. 11.431.266J**, en calidad de **APODERADO** de la empresa **BARD DE ESPAÑA, S. A. U.**, con **C.I.F. A08780249**, ahora **BARD DE ESPAÑA, S. L. U.**, con **C.I.F. B08780249**, en virtud de Poder otorgado ante el Notario de Barcelona, Francisco Armas Omedes, con fecha 07 de abril de 2016, bajo el número 832 de su protocolo.

Antecedentes

Primero.- Con fecha 12 de junio de 2014, Fundación Rioja Salud firmó un contrato para el suministro de fungible para la realización de biopsias de mama. Unidad de Mama, Fundación Rioja Salud (en adelante Contrato de Referencia), con BARD DE ESPAÑA, S. A. U, con C.I.F. A08780249.

Segundo.- Con fecha 06 de junio de 2016, Fundación Rioja Salud firmó una prórroga al Contrato de Referencia, con BARD DE ESPAÑA, S. A. U, con C.I.F. A08780249.

Tercero.- Con fecha 17 de abril de 2017, la apoderada de BARD DE ESPAÑA, S. A. U, con C.I.F. A08780249, Isabel Cabo Quirós, con D. N. I.: 11.431.266J, informa a Fundación Rioja Salud la transformación societaria de sociedad anónima a Sociedad de Responsabilidad Limitada, de BARD DE ESPAÑA, S. A. U, con C.I.F. A08780249 a BARD DE ESPAÑA, S. L. U, con C.I.F. B08780249, no afectando a la personalidad jurídica de la empresa ni supone transmisión patrimonial alguna.

Cuarta.- Escritura Pública de 20 de febrero de 2017, otorgada ante el notario de Barcelona, Dña. Mª Isabel Gabarró Miquel, con número 458 de su orden de protocolo, de transformación de Sociedad Anónima en Limitada.



Ambas partes se reconocen capacidad suficiente para modificar el Contrato de Referencia y su ampliación en la siguiente,

Cláusula Adicional.

A partir de 01 de mayo de 2017 donde aparecía BARD DE ESPAÑA, S. A. U debe aparecer BARD DE ESPAÑA, S. L. U, manteniéndose vigentes el resto de cláusulas contractuales del Contrato de Referencia.

Y en prueba de conformidad con cuanto antecede, ambas partes firman el presente anexo al Contrato de Referencia por duplicado a un sólo efecto, en Logroño a 1 de mayo de 2017.


Gobierno de La Rioja
www.larioja.org

FUNDACIÓN RIOJA SALUD
Francisco Javier Aparicio Soria FUNDACION

BARD DE ESPAÑA
plaza Europa
Edificio Torre Real
Tel. 902 14 10 18 - Fax :
08908 L'Hospitale

BARD DE ESPAÑA, S. L. U.
Isabel Cabo Quiros